INFORME DE SUPERVISION No. 005
CONTRATO MÍNIMA CUANTÍA NÚMERO MC-010-2022

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Tipo de contrato	SUMINISTRO
Objeto del contrato	"SUMINISTRO E IMPRESIÓN DE MATERIAL PUBLICITARIO Y MATERIAL CON LOGOTIPOS INSTITUCIONALES PARA APOYAR EL DESARROLLO DEL MES DE LA MUJER, LA CONVENCIÓN JUVENIL, LA SEMANA DE LA JUVENTUD, EL DÍA DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LA SEMANA DE LA DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE TURBACO-BOLÍVAR."
Valor del contrato	DIEZ MILLONES NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS ($ 10.926.210) MCTE
Plazo del contrato	EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022 O HASTA AGOTAR RECURSOS ASIGNADOS
Fecha de suscripción del Contrato	28 DE MARZO DE 2022
Fecha de Iniciación	30 DE MARZO DE 2022
Fecha de Finalización	31 DE DICIEMBRE DE 2022
Adición No	01
Fecha de adición	6 DE DICIEMBRE DE 2022
Valor Adicionado	CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS ($4.877.810)
Fecha de suscripción de la adición No	6 DE DICIEMBRE DE 2022
Fecha de finalización adicional No	31 DE DICIEMBRE DE 2022

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor total del Contrato	QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL VEINTE PESOS ($15.804.020) MCTE
Valor Honorarios mensuales	No aplica
Valor ejecutado (a la fecha de este informe)	QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL VEINTE PESOS ($15.804.020) MCTE
Valor faltante por ejecutar / Valor pendiente por pagar	0
Valor adición No	CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS ($4.877.810)
Porcentaje de Ejecución	100%
Porcentaje por Ejecutar	0%

Avenida México Calle 17 # 804 Plaza principal, Turbaco - Bolívar
contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
+(57) 5 643 6408
Fax: +(57) 5 643 6408
Código Postal: 131001

Estado de la Garantía	No aplica.
Estado garantía de la adición No	No aplica
Matriz de Riesgos del Contrato	Sin afectación.

3. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

3.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN

Las actividades desarrolladas por el contratista, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación, se desagregan a continuación y así mismo se presentan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones establecidas:

OBLIGACIONES.
Obligaciones a Cargo del CONTRATISTA:

Obligación N°.1: Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, prestando los servicios requeridos, de acuerdo con las especificaciones y condiciones técnicas establecidas en el contrato.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
El contratista ha cumplido con el objeto del contrato, prestando los servicios requeridos de acuerdo con las especificaciones y condiciones técnicas establecidas	Acta de recibo y anexos fotográficos	Del 16 de diciembre al 21 de diciembre de 2022

Obligación N°.2: Avisar oportunamente al municipio de las situaciones previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
No se han presentado situaciones que afecten el equilibrio económico del contrato		

Obligación N°.3: Obrar con lealtad y buena fe.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
El contratista ha obrado con lealtad y buena fe durante la ejecución del contrato		Del 16 de diciembre al 21 de diciembre de 2022

Obligación N°.4: No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de ley con el fin de acceder u omitir algún hecho.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**

Avenida México Calle 17 # 804 Plaza principal, Turbaco - Bolívar
contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
+(57) 5 643 6408
Fax: +(57) 5 643 6408
Código Postal: 131001

El contratista no ha accedido a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de ley		

Obligación N°.5: Cumplir con la normativa de contratación estatal.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
El contratista ha cumplido con la normativa de contratación estatal		Del 16 de diciembre al 21 de diciembre de 2022

Obligación N°.6: Mantener los precios ofrecidos en la respectiva propuesta presentada.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
El contratista ha mantenido los precios ofrecidos en la propuesta		Del 16 de diciembre al 21 de diciembre de 2022

Obligación N°.7: Subsanar de manera inmediata y a su costa daños generados con motivo de la ejecución del contrato

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
No se han ocasionado daños en la ejecución del contrato		

Obligación N°.8: Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
El contratista ha mantenido la reserva sobre la información que le ha sido suministrada		Del 16 de diciembre al 21 de diciembre de 2022

Obligación N°.9: Entregar al supervisor del contrato la respectiva factura o documentos equivalentes de los servicios prestados, discriminando las cantidades y los valores desagregados por Items

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
El contratista hizo entrega de los documentos solicitados por parte del supervisor	Factura y aportes a seguridad social presentadas.	21 de diciembre

Avenida México Calle 17 # 804 Plaza principal, Turbaco - Bolívar
contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
+(57) 5 643 6408
Fax: +(57) 5 643 6408
Código Postal: 131001

Obligación N°.10: Los impuestos que se causen correrán por cuenta del contratista y se consideran incluidos como parte del precio todos los derechos, tasas y contribuciones que se originen en el desarrollo del contrato, sean estos de carácter Nacional, Departamental, Distrital o Municipal

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
El contratista ha asumido los impuestos originados por el presente contrato	Estampilla Pro Hospital	21 de diciembre

Obligación N°.11: Informar al supervisor del contrato sobre cualquier irregularidad que advierta el desarrollo del contrato

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
No se han presentado irregularidades en el desarrollo del contrato		

Obligación N°.12: Acreditar el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas aplicables

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
El contratista cumple con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social integral y Parafiscales.	Aportes a Seguridad Social	21 de diciembre

Obligación N°.13: Ejecutar el objeto contractual en el plazo establecido, independientemente de cualquier factor que pueda generarse en esta etapa

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
El contratista ha estado ejecutando las actividades que se derivan del objeto contractual	Acta de recibo y anexos fotográficos	Del 16 de diciembre al 21 de diciembre de 2022

Obligación N°.14: Cumplir todas las leyes laborales vigentes frente a la contratación de personal nacional y/o extranjero

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
El contratista ha cumplido con las leyes laborales vigentes		Del 16 de diciembre al 21 de diciembre de 2022

3.2. ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO

El Contrato **No. MC – 010 - 2022**, se encuentra ejecutado en un 100%

Avenida México Calle 17 # 804 Plaza principal, Turbaco - Bolívar
contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
+(57) 5 643 6408
Fax: +(57) 5 643 6408
Código Postal: 131001

4. **NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO**

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

5. **LLAMADAS DE ATENCION AL CONTRATISTA**

Durante el presente período no se han presentado llamados de atención al contratista.

6. **RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN O INTERVENTORIA**

a) Disponer e informar sobre lo inherente al contrato
b) Ejercer la vigilancia y control de la ejecución de contrato, así como coordinar lo atinente a la ejecución del mismo.
c) Verificar el cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales y expedir certificado de recibo a satisfacción para el pago del valor del contrato.
d) Firmar en conjunto con el contratista y el ordenador del gasto, copia del acta de inicio del contrato.
e) Allegar al expediente carpeta del contrato, los informes de actividades presentadas por el contratista.

7. **CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).**

Se verificó el cumplimiento del pago de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la documentación aportada por el contratista.

8. **ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO**

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos. Lo anterior se verifica a través del informe de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

El presente informe se firma en Turbaco, Bolívar, el 21 de diciembre del año 2022.

ROSA MARGARITA MORALES CABALLERO
Supervisora del Contrato No. **MC-010-2022**
Secretaria de Integración Social
Alcaldía de Turbaco

Avenida México Calle 17 # 804 Plaza principal, Turbaco - Bolívar
contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
+(57) 5 643 6408
Fax: +(57) 5 643 6408
Código Postal: 131001

ANEXOS FOTOGRAFICOS





Avenida México Calle 17 # 804 Plaza principal, Turbaco - Bolívar
contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
+(57) 5 643 6408
Fax: +(57) 5 643 6408
Código Postal: 131001



Avenida México Calle 17 # 804 Plaza principal, Turbaco - Bolívar
contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
+(57) 5 643 6408
Fax: +(57) 5 643 6408
Código Postal: 131001





Avenida México Calle 17 # 804 Plaza principal, Turbaco - Bolívar
contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
+(57) 5 643 6408
Fax: +(57) 5 643 6408
Código Postal: 131001

Certificado
Bancario

Jueves, 24 de noviembre de 2022

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que SIGNAL MARKETING SAS identificado(a) con NIT 800226923, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	05919908786	2004/10/29	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **30.321.584**

MEJIA GUTIERREZ

APELLIDOS

MARIA ANTONIA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **03-FEB-1971**

MANIZALES
(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

30-NOV-1989 MANIZALES

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0900100-00270965-F-0030321584-20101215 **0025**216561A 1 35213145

INFORME DE SUPERVISION No. 005
CONTRATO MÍNIMA CUANTÍA NÚMERO MC-010-2022

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Tipo de contrato	SUMINISTRO
Objeto del contrato	"SUMINISTRO E IMPRESIÓN DE MATERIAL PUBLICITARIO Y MATERIAL CON LOGOTIPOS INSTITUCIONALES PARA APOYAR EL DESARROLLO DEL MES DE LA MUJER, LA CONVENCIÓN JUVENIL, LA SEMANA DE LA JUVENTUD, EL DÍA DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LA SEMANA DE LA DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE TURBACO-BOLÍVAR."
Valor del contrato	DIEZ MILLONES NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS ($ 10.926.210) MCTE
Plazo del contrato	EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022 O HASTA AGOTAR RECURSOS ASIGNADOS
Fecha de suscripción del Contrato	28 DE MARZO DE 2022
Fecha de Iniciación	30 DE MARZO DE 2022
Fecha de Finalización	31 DE DICIEMBRE DE 2022
Adición No	01
Fecha de adición	6 DE DICIEMBRE DE 2022
Valor Adicionado	CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS ($4.877.810)
Fecha de suscripción de la adición No	6 DE DICIEMBRE DE 2022
Fecha de finalización adicional No	31 DE DICIEMBRE DE 2022

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor total del Contrato	QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL VEINTE PESOS ($15.804.020) MCTE
Valor Honorarios mensuales	No aplica
Valor ejecutado (a la fecha de este informe)	QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL VEINTE PESOS ($15.804.020) MCTE
Valor faltante por ejecutar / Valor pendiente por pagar	0
Valor adición No	CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS ($4.877.810)
Porcentaje de Ejecución	100%
Porcentaje por Ejecutar	0%

Avenida México Calle 17 # 804 Plaza principal, Turbaco - Bolívar
contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
+(57) 5 643 6408
Fax: +(57) 5 643 6408
Código Postal: 131001

Estado de la Garantía	No aplica.
Estado garantía de la adición No	No aplica
Matriz de Riesgos del Contrato	Sin afectación.

3. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

3.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN

Las actividades desarrolladas por el contratista, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación, se desagregan a continuación y así mismo se presentan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones establecidas:

OBLIGACIONES.
Obligaciones a Cargo del CONTRATISTA:

Obligación N°.1: Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, prestando los servicios requeridos, de acuerdo con las especificaciones y condiciones técnicas establecidas en el contrato.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
El contratista ha cumplido con el objeto del contrato, prestando los servicios requeridos de acuerdo con las especificaciones y condiciones técnicas establecidas	Acta de recibo y anexos fotográficos	Del 16 de diciembre al 21 de diciembre de 2022

Obligación N°.2: Avisar oportunamente al municipio de las situaciones previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
No se han presentado situaciones que afecten el equilibrio económico del contrato		

Obligación N°.3: Obrar con lealtad y buena fe.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
El contratista ha obrado con lealtad y buena fe durante la ejecución del contrato		Del 16 de diciembre al 21 de diciembre de 2022

Obligación N°.4: No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de ley con el fin de acceder u omitir algún hecho.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**

Avenida México Calle 17 # 804 Plaza principal, Turbaco - Bolívar
contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
+(57) 5 643 6408
Fax: +(57) 5 643 6408
Código Postal: 131001

El contratista no ha accedido a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de ley		

Obligación N°.5: Cumplir con la normativa de contratación estatal.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
El contratista ha cumplido con la normativa de contratación estatal		Del 16 de diciembre al 21 de diciembre de 2022

Obligación N°.6: Mantener los precios ofrecidos en la respectiva propuesta presentada.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
El contratista ha mantenido los precios ofrecidos en la propuesta		Del 16 de diciembre al 21 de diciembre de 2022

Obligación N°.7: Subsanar de manera inmediata y a su costa daños generados con motivo de la ejecución del contrato

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
No se han ocasionado daños en la ejecución del contrato		

Obligación N°.8: Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
El contratista ha mantenido la reserva sobre la información que le ha sido suministrada		Del 16 de diciembre al 21 de diciembre de 2022

Obligación N°.9: Entregar al supervisor del contrato la respectiva factura o documentos equivalentes de los servicios prestados, discriminando las cantidades y los valores desagregados por Items

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
El contratista hizo entrega de los documentos solicitados por parte del supervisor	Factura y aportes a seguridad social presentadas.	21 de diciembre

Avenida México Calle 17 # 804 Plaza principal, Turbaco - Bolívar
contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
+(57) 5 643 6408
Fax: +(57) 5 643 6408
Código Postal: 131001

Obligación N°.10: Los impuestos que se causen correrán por cuenta del contratista y se consideran incluidos como parte del precio todos los derechos, tasas y contribuciones que se originen en el desarrollo del contrato, sean estos de carácter Nacional, Departamental, Distrital o Municipal

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
El contratista ha asumido los impuestos originados por el presente contrato	Estampilla Pro Hospital	21 de diciembre

Obligación N°.11: Informar al supervisor del contrato sobre cualquier irregularidad que advierta el desarrollo del contrato

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
No se han presentado irregularidades en el desarrollo del contrato		

Obligación N°.12: Acreditar el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas aplicables

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
El contratista cumple con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social integral y Parafiscales.	Aportes a Seguridad Social	21 de diciembre

Obligación N°.13: Ejecutar el objeto contractual en el plazo establecido, independientemente de cualquier factor que pueda generarse en esta etapa

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
El contratista ha estado ejecutando las actividades que se derivan del objeto contractual	Acta de recibo y anexos fotográficos	Del 16 de diciembre al 21 de diciembre de 2022

Obligación N°.14: Cumplir todas las leyes laborales vigentes frente a la contratación de personal nacional y/o extranjero

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
El contratista ha cumplido con las leyes laborales vigentes		Del 16 de diciembre al 21 de diciembre de 2022

3.2. ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO

El Contrato **No. MC – 010 - 2022**, se encuentra ejecutado en un 100%

Avenida México Calle 17 # 804 Plaza principal, Turbaco - Bolívar
contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
+(57) 5 643 6408
Fax: +(57) 5 643 6408
Código Postal: 131001

4. **NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO**

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

5. **LLAMADAS DE ATENCION AL CONTRATISTA**

Durante el presente período no se han presentado llamados de atención al contratista.

6. **RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN O INTERVENTORIA**

a) Disponer e informar sobre lo inherente al contrato
b) Ejercer la vigilancia y control de la ejecución de contrato, así como coordinar lo atinente a la ejecución del mismo.
c) Verificar el cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales y expedir certificado de recibo a satisfacción para el pago del valor del contrato.
d) Firmar en conjunto con el contratista y el ordenador del gasto, copia del acta de inicio del contrato.
e) Allegar al expediente carpeta del contrato, los informes de actividades presentadas por el contratista.

7. **CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).**

Se verificó el cumplimiento del pago de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la documentación aportada por el contratista.

8. **ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO**

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos. Lo anterior se verifica a través del informe de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

El presente informe se firma en Turbaco, Bolívar, el 21 de diciembre del año 2022.

ROSA MARGARITA MORALES CABALLERO
Supervisora del Contrato No. **MC-010-2022**
Secretaria de Integración Social
Alcaldía de Turbaco

Avenida México Calle 17 # 804 Plaza principal, Turbaco - Bolívar
contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
+(57) 5 643 6408
Fax: +(57) 5 643 6408
Código Postal: 131001

ANEXOS FOTOGRAFICOS





Avenida México Calle 17 # 804 Plaza principal, Turbaco - Bolívar
contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
+(57) 5 643 6408
Fax: +(57) 5 643 6408
Código Postal: 131001



Avenida México Calle 17 # 804 Plaza principal, Turbaco - Bolívar
contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
+(57) 5 643 6408
Fax: +(57) 5 643 6408
Código Postal: 131001





Avenida México Calle 17 # 804 Plaza principal, Turbaco - Bolívar
contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
+(57) 5 643 6408
Fax: +(57) 5 643 6408
Código Postal: 131001

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14862805575

(415)7707212489984(8020) 000001486280557 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 2 6 9 2 3	6	Impuestos y Aduanas de Manizales 1 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SIGNAL MARKETING S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
SIGNAL	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caldas 1 7	Manizales 0 0 1

41. Dirección principal
CL 60 23 36 BRR ESTRELLA

42. Correo electrónico contabilidad@signalpromocionales.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 8 3 4 6 6 3 5 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 3 1 0	2 0 0 5 0 2 0 9	4 6 6 9	2 0 2 0 0 2 2 9		4 6 4 5	8 2 3 0		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 0	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5												

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 2	2 3								

	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
1	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 09 - 12 / 15 : 49: 14

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MEJIA GUTIERREZ MARIA ANTONIA
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14862805575

(415)7707212489984(8020) **000001486280557 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 2 6 9 2 3	6	Impuestos y Aduanas de Manizales 1 0	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	5 1 0	0 2
73. Fecha	2 0 0 5 0 2 0 9	2 0 2 2 0 0 4 2 3
74. Número de notaría	2	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 5 0 2 0 9	2 0 2 2 0 0 4 2 8
77. No. Matrícula mercantil	1 0 6 7 8 4	1 0 6 7 8 4
78. Departamento	1 7	1 7
79. Ciudad/Municipio	2 0	2 0

Vigencia

80. Desde	2 0 0 5 0 2 0 9
81. Hasta	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14862805575

(415)7707212489984(8020) **000001486280557 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 2 6 9 2 3	6	Impuestos y Aduanas de Manizales 1 0	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 8 0 6 2 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	3 0 3 2 1 5 8 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MEJIA	GUTIERREZ	MARIA	ANTONIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 1 0 9 0 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	2 4 3 2 1 4 5 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
TORRES	AGUDELO	MARIA	LUDIBIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14862805575

(415)7707212489984(8020) **000001486280557 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 2 2 6 9 2 3	6	Impuestos y Aduanas de Manizales	1 0	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 5 0 8 5 7 1 3		1 9 2 0 5 3 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
CASTAÑO	TABARES	FREDY	ALEXANDER

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
9 0 1 2 4 2 5 6 7	0	OSLOC CONSULTORES S.A.S

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 1 0 4 0 6

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 5 3 8 5 7 3 9 0		2 7 4 6 7 9 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
ALVARAN	OCAMPO	VALENTINA	

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada
9 0 1 2 4 2 5 6 7	0	OSLOC CONSULTORES S.A.S

147. Fecha de nombramiento: 2 0 2 1 0 4 0 6

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 0 3 5 9 1 7 7		2 4 2 5 4 5

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
LOPERA	LOPEZ	PATRICIA	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 0 1 1 3 0

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14862805575

(415)7707212489984(8020) **000001486280557 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 2 6 9 2 3		Impuestos y Aduanas de Manizales 1 0	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Publicidad 7 3 1 0	

162. Nombre del establecimiento: SIGNAL

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Caldas 1 7	Manizales 0 0 1	

165. Dirección: CL 60 23 36 BRR ESTRELLA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
6 3 3 9 6	1 9 9 4 0 4 1 4	
168. Teléfono: 8 7 4 3 8 7 7	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/11/2022 - 15:35:03
Recibo No. S000778382, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y9bBvvUst9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 8841840 EXTENSIÓN 101 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCMPC.ORG.CO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SIGNAL MARKETING S.A.S.
Nit : 800226923-6
Domicilio: Manizales, Caldas

MATRÍCULA

Matrícula No: 106784
Fecha de matrícula: 09 de febrero de 2005
Ultimo año renovado: 2022
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2022
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 60 Nro.23-36 - Estrella
Municipio : Manizales, Caldas
Correo electrónico : gerencia@signalpromocionales.com
Teléfono comercial 1 : 8743877
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3148141923

Dirección para notificación judicial : CALLE 60 NRO.23-36 - Estrella
Municipio : Manizales, Caldas
Correo electrónico de notificación : gerencia@signalpromocionales.com
Teléfono para notificación 1 : 8743877
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : 3148141923

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 510 del 04 de febrero de 2005 de la Notaria Segunda de Manizales, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de febrero de 2005, con el No. 47487 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SIGNAL MARKETING LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Extracto del Acta No. 19 del 26 de junio de 2018 de la Junta Extraordinaria De Socios de Manizales, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de junio de 2018, con el No. 79551 del Libro IX, se inscribió Transformacion al tipo de la S.A.S., Ratificacion del gerente y suplente del gerente

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: Conforme con la Ley 1158 de 2008, la sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil, lícita en el país o en el exterior, especialmente las siguientes: la compra y venta, comercialización, fabricación, importación, exportación, transporte, representación, mercadeo y distribución de productos de fabricantes nacionales o extranjeros, especialmente de manufacturas y artículos publicitarios al por mayor o al detal, y el ejercicio en general de actividades y fabricación y comercialización de bienes a fines a la promoción y la publicidad, y además la comercialización y/o confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel; fabricación y/o comercialización de artículos de plástico n.c.p; fabricación y/o comercialización de otros productos elaborados de metal n.c.p; fabricación y/o comercialización de ropa de seguridad, fabricación y/o comercialización de calzado de protección; fabricación y/o comercialización de protectores de cara y cabeza; fabricación y/o comercialización de elementos protección y accesorios para la visión, fabricación y/o comercialización de protectores auditivos; fabricación y/o comercialización de elementos de protección de la respiración; fabricación y/o comercialización de equipo y suministros antiestáticos; fabricación y/o comercialización de equipo de apoyo ergonómico; fabricación y/o comercialización de elementos de protección anticaída y equipo de rescate; fabricación y/o comercialización de equipo de limpieza de seguridad y materiales de descontaminación; fabricación y/o comercialización de suministro y accesorios de laboratorios; prestación de servicios comunitarios y sociales; y en general todos los bienes y servicios afines o complementarios de los anteriores. En cumplimiento del objeto previsto, la sociedad podrá, en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relación directa con su objeto social, especialmente compra y venta, comercialización, fabricación, importación, exportación, transporte, representación, mercadeo y distribución de productos de fabricantes nacionales o extranjeros, especialmente de manufacturas y artículos publicitarios al por mayor o al detal; adicionalmente la sociedad podrá adquirir bienes muebles e inmuebles a cualquier título, enajenarlos o de cualquiera otra forma disponer de ellos, gravarlos con prenda e hipoteca, limitar su dominio, darlos en garantía a terceros por obligaciones propias; dar o tomar en arrendamiento o comodato bienes muebles o inmuebles; a participar como socia o accionista en la constitución de toda clase de sociedades comerciales o civiles y adquirir a cualquier título cuotas partes o acciones en esta misma clase de sociedades, sin que sea necesario que tengan objeto social similar, conexo o complementario; dar, aceptar, negociar, pagar, endosar, cancelar, vender, revender, títulos valores de toda clase, incluidas las acciones de sociedades, celebrar el contrato de mutuo a interés o sin él, con garantía o sin ella, celebrar contratos bancarios, y en general realizar toda clase de actos y operaciones civiles y mercantiles, explotar actividades empresariales, sin que pueda decirse que la sociedad carece de capacidad para desarrollar cualquier acto de tal naturaleza.

Parágrafo 1: La sociedad podrá consorciarse y participar en uniones temporales para contratar. Parágrafo 2: Podrá también participar en todo género de licitaciones y/o convocatorias públicas o privadas. Parágrafo 3: De acuerdo con la Ley, se entienden incluidos en el objeto social los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legales o convencionalmente derivados de la existencia de la sociedad.

Parágrafo 4: En ningÚn caso la sociedad tendrá por objeto la prestación de servicios financieros ni llevará a cabo las actividades y operaciones de crédito o de arrendamiento financiero o leasing a que hace referencia el Decreto 663 de 1993. Parágrafo 5: De acuerdo con la Ley, se entienden incluidos en el objeto social los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legales o convencionalmente derivados de la existencia de la sociedad. Parágrafo 6: conforme a la posibilidad de que la sociedad pueda constituirse en garante de obligaciones de los accionistas o de terceros, será indispensable la previa aprobación por parte de la Asamblea General de accionistas de la sociedad, con el voto de la mayoría absoluta de sus integrantes, órgano éste que determinará, en cada caso, si se deben o no exigir contragarantías a la persona natural o jurídica garantizada, y en caso afirmativo determinar las características de estas.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	1.000.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 10.967.000,00
No. Acciones	10.967,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 10.967.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Órganos Sociales: La sociedad tendrá un órgano de dirección, denominado Asamblea General de accionistas y un gerente que será el representante legal de la sociedad. La asamblea podrá designar suplentes del gerente, según lo determinen las circunstancias, pero el gerente podrá nombrar los apoderados o delegados que sean necesarios y que representen a la sociedad cuando las circunstancias lo hagan necesario.

La revisoría fiscal solo será provista en la medida en que lo exijan las normas legales vigentes o a potestad de la Asamblea General de accionistas.

Parágrafo 1: En el momento que la sociedad cuente con un solo accionista, éste podrá ejercer las atribuciones que la Ley les confiere a los diversos órganos sociales, en cuanto sean compatibles, incluidas las del representante legal. No obstante la Asamblea de accionistas podrá deliberar y decidir válidamente incluso con solo uno de los accionistas, siempre que represente como mínimo la mayoría absoluta de las acciones en circulación.

Parágrafo 2: El representante legal de la sociedad y el liquidador son, de conformidad con el artículo 22 de la Ley 222 de 1995, administradores de la sociedad, y por tal razón tendrán, además de las funciones legales y estatutarias, los deberes y las responsabilidades establecidos en los artículos 23 y 24 y estarán sujetos a la acción social contemplada en el artículo 25 de la misma ley.

Del Representante Legal: La compañía tendrá un gerente, quien será su representante legal, el

cual será remplazado, en sus faltas accidentales, temporales o absolutas, por el suplente que en su momento designe la Asamblea, o por el delegado o apoderado que designe el gerente.

Representación Legal: El gerente representará la compañía y tendrá a su cargo la administración de los bienes y negocios sociales, con sujeción a la Ley, los estatutos y las resoluciones y acuerdos de la Asamblea General de accionistas. Podrá tener uno o varios suplentes que lo reemplazarán en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Atribuciones: Son atribuciones del representante legal, además de las señaladas en la Ley, entre otras, las siguientes: - Representar a la sociedad como persona jurídica; - Realizar las gestiones conducentes al adecuado desarrollo del objeto social; - Constituir para propósitos concretos, los apoderados especiales que juzgue necesarios para representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente; - Ejecutar y hacer ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de accionistas; - Contratar por activa y por pasiva en general sin límite de cuantía; y tomar créditos o ejecutar actos afines con el sector financiero, sin límite de cuantía; - ejercer las demás funciones que le señalen los estatutos sociales y las que legalmente le correspondan como órgano de administración de la sociedad, y todas aquellas que no le hayan sido asignadas por Ley o los estatutos a otro órgano de la compañía. Parágrafo: El gerente ha sido dotado de las facultades necesarias para celebrar o ejecutar en nombre de la sociedad los actos y contratos comprendidos dentro del objeto social o que se relacionen con la empresa social, facultades que solo se entenderán limitadas conforme se ha dejado estipulado anteriormente.

Funciones de la Asamblea General de Accionistas: Además de las funciones de Ley, corresponde a la Asamblea General el ejercicio, entre otras, de las siguientes: - nombrar y remover libremente al gerente, quien será el representante legal de la sociedad, y a sus suplentes, darles instrucciones y fijarles su remuneración, todo sin perjuicio de la relación laboral existente y de los efectos legales laborales de su vinculación o remoción; - Autorizar al representante legal para celebrar los siguientes actos o contratos cualesquiera que fuere la cuantía de los mismos: (i) hipotecar, gravar o limitar a cualquier título el dominio de los bienes muebles o inmuebles de la compañía; (ii) tramitar y obtener créditos o realizar operaciones similares con entidades financieras o bancarias cuando los recursos no tengan por objeto el desarrollo y atención del objeto social en su parte operativa, es decir, cuando su destinación sea la de inversión, adquisición de acciones y demás papeles bursátiles o títulos valores, adquisición de activos fijos, etc; (iii) ceder, traspasar o gravar, a cualquier título, marcas, patentes o privilegios de los cuales la sociedad sea titular; (iv) solicitar la admisión de la sociedad a un proceso de reorganización o de liquidación en los términos del régimen de insolvencia que consagra la Ley 1116 de 2006, o las disposiciones que la modiquen o reglamenten; (v) aprobar rebajas, condonaciones, renuncias o transacciones de derechos de la sociedad, bien sea en acuerdos dentro de procesos judiciales o arbitrales o fuera de ellos; (vi) participar como asociada o accionista en la constitución de sociedades comerciales o civiles y adquirir o enajenar a cualquier título cuotas, partes o acciones en esta misma clase de spoiedades; - ejercer las demás funciones que le señalen los estatutos sociales y las que legalmente le correspondan como órgano supremo de la sociedad. Parágrafo 1: Las funciones establecidas en los literales a) y b) podrá delegarlas, expresa o tácitamente, en el gerente de la scciedad; se entenderá que hay delegación tácita cuando nada resuelva la Asamblea sobre estos asuntos. Parágrafo 2: La asamblea podrá conceder al gerente autorizaciones globales especiales en el tiempo y en su monto o naturaleza, para celebrar contratos cuya cuantía sobrepase los montos señalados en los estatutos, con miras a lograr una mayor eficiencia operativa. De la misma manera podrá limitar al gerente las facultades que

estatutariamente le han sido conferidas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Extracto del Acta No. 19 del 26 de junio de 2018 de la Junta Extraordinaria De Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 28 de junio de 2018 con el No. 79551 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	MARIA ANTONIA MEJIA GUTIERREZ	C.C. No. 30.321.584

Por Extracto del Acta No. 26 del 24 de agosto de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 09 de septiembre de 2021 con el No. 90151 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	MARIA LUDIBIA TORRES AGUDELO	C.C. No. 24.321.452

REVISORES FISCALES

Por Extracto del Acta No. 24 del 11 de marzo de 2021 de la Asamblea General Ordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 04 de mayo de 2021 con el No. 88952 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL - FIRMA REVISORA	OSLOC CONSULTORES S.A.S	NIT No. 901.242.567-0	

Por documento privado del 06 de abril de 2021 de la Firma Revisora Fiscal, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 04 de mayo de 2021 con el No. 88953 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL DESIGNADO POR FIRMA REVISORA	FREDY ALEXANDER CASTAÑO TABARES	C.C. No. 75.085.713	192053-T

Por documento privado del 16 de septiembre de 2022 de la Firma Revisor Fiscal, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 20 de septiembre de 2022 con el No. 94164 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISORA FISCAL SUPLENTE DESIGNADO POR FIRMA REVISORA	PAOLA MARCELA SANCHEZ HERNANDEZ	C.C. No. 1.053.816.622	262914-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 1887 del 19 de noviembre de 2015 de la Notaria Quinta Manizales	71639 del 23 de noviembre de 2015 del libro IX
*) E.A. No. 19 del 26 de junio de 2018 de la Junta Extraordinaria De Socios	79551 del 28 de junio de 2018 del libro IX
*) Acta No. 02 del 23 de abril de 2020 de la Asamblea De Accionistas	85015 del 28 de abril de 2020 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7310
Actividad secundaria Código CIIU: G4669
Otras actividades Código CIIU: G4645 C2599

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: SIGNAL
Matrícula No.: 63396
Fecha de Matrícula: 14 de abril de 1994
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 60 NRO.23-36 - Estrella
Municipio: Manizales, Caldas

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA

CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/11/2022 - 15:35:03
Recibo No. S000778382, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y9bBvvUst9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $7,921,858,978
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : M7310.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



SANDRA MARÍA SALAZAR ARIAS

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

SIGNAL MARKETING S.A.S
NIT: 800.226.923-6
CL 60 23 36 BRR ESTRELLA
TELEFONO: 3148141921
contabilidad@signalpromocionales.com
RESPONSABLE DE IVA
AGENTE DE RETENCIÓN EN LA FUENTE EN EL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
Autorretenedores de ICA resolucion 0055 de octubre 10 del 2022

Factura electrónica de venta

No. SIM4692

INFORMACION DEL CLIENTE	FECHA	TOTAL
MUNICIPIO DE TURBACO	**19/12/2022**	**$ 4.877.810,00**
	VENDEDOR	
NI No. : 890481149-0	1053850278 - KATERINE YARITZA VALENCIA BUITRAGO	
DIRECCION : SEC PLAZA PRINCIPAL DE TURBACO	FECHA VENCIMIENTO	REFERENCIA
TELEFONO :	18/01/2023	RMC-KV0127
CIUDAD : Turbaco **PAIS :** Colombia		

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNIT.	DCTO.	VALOR TOTAL
FLAYERS	FLAYERS MUNICIPIO DE TURBACO	4.000 Und	$ 110,00		$ 440.000,00
F-B	FOLLETOS - BROCHURES	4.000 Und	$ 330,00		$ 1.320.000,00
LIBRETA DE APUNTES VERTICAL A6	Libreta de apuntes vertical A6	500 Und	$ 4.678,00		$ 2.339.000,00

LIQUIDACION	VALOR BASE	%	VALOR
VALOR PARCIAL :			$ 4.099.000,00
IVA liquidado	$ 4.099.000,00	19,00%	$ 778.810,00
VALOR TOTAL :			$ 4.877.810,00

FORMA DE PAGO	IDENTIFICACION	VALOR
CREDITO	Vence: 18/01/2023	$ 4.877.810,00

Valor en letras: **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS MCTE**

OBSERVACIONES

OTRO SI AL CONTRATO MC-010-2022

Persona jurídica y asimiladas, Responsable impuesto a las ventas, Agente retenedor (puede practicar retención) y Autorretención de renta (CREE 0.8%)
Resolución DIAN: 18764040264428. Prefijo: SIM. Rango: 4500 al 10000. Vigencia: 26/11/2022 hasta 26/11/2023.
TOTAL ÍTEMS FACTURADOS: 3
Factura a crédito, plazo hasta 18/01/2023.
Esta factura de venta es un título valor. " En cumplimiento de la ley 1231 de 2008, modificada por la ley 1676 de 2013 la empresa dará por aceptada irrevocablemente la factura a los 3 dias hábiles siguientes a su recepción, de lo contrario, el rechazo se informará a través del mecanismo electrónico apropiado. El pago de la factura se realizará al tenedor legítimo de ésta, en la fecha de vencimiento por el valor neto que resulte después de los descuentos por ley y contractuales" y al código de comercio. En caso de mora se causa el interés autorizado por la ley. SIGNAL MARKETING S.A.S se reserva el dominio de los artículos hasta no ser cancelados en su totalidad. Recibí con conformidad la mercancía de que trata ésta factura.

CUENTA CORRIENTE BANCOLOMBIA: 05919908786 a nombre de SIGNAL MARKETING S.A.S

Preparado	Aprobado	Contabilizado	Revisado

FIRMA Y SELLO

C.C. O NIT.

Representación gráfica de la factura de venta electrónica
Fecha/Hora de emisión de Fact. Elect. 2022-12-19 16:37:39
Fecha/Hora de validación de Fact. Elect. 2022-12-19 16:37:41-05:00

Sello de firma:

JSYX/F6PRsjD54Ddopg2mK+tOT6IcaWX50cyXqIJEDShLTSnb+mCn9/VRSW/Y60mSJjSIZD5BeL4l8IXT1RZdTGsu63dtd6/eVgtGB8JBDIMvcztNCd0kWrjr7/vu5mZQZkiulPwW60YjH11FQe3TrD25wO/w0ut2D2yy1N0YBaJaEGVUpzCFfkLSob7vaZuuyAo9kh8zxFmUHgGhyRCfHj5ShPA/ULzBg0k0cdKazl3O73I1H1d1syKi7v/+EvtWMA5vkK9Eap4kkTFgeyDb3BaBud+w9+dv1hpvD1fYNKYt/nT6OR5pa9i/UKFzuAH3X6hqapBlK57gSdfaNFlg==

CUFE: 6fcca9ebd5f6c196cd741b0b371be4fd9460c3e6f91f8d5b71029e818b8616cfbdf0f6a905cd2f3026fc65d85b357b15

CE-RF_50_2022

Manizales, diciembre 13 de 2022

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
SIGNAL MARKETING S.A.S CON NIT 800.226.923-6

CERTIFICA:

He efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el período de seis **(6) meses** comprendidos entre el **1 de junio del año 2022 y el 30 de noviembre del año 2022**. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión.

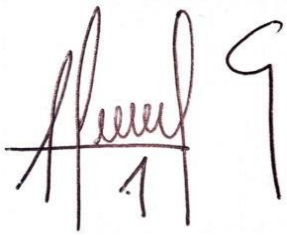
Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones. Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

a) Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA),
b) Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales, y a las cajas de compensación familiar. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Compañía para el período de **seis (6) meses** comprendidos entre el **1 de junio del año 2022 y el 30 de noviembre del año 2022.**

c) Comparación del listado obtenido según se menciona en el literal anterior, con los documentos soportes de los respectivos pagos efectuados por la Compañía. Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que la Compañía durante el período de **seis (6) meses** comprendidos entre el **1 de junio del año 2022 y el 30 de noviembre del año 2022**., pagó los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Esta certificación es para uso exclusivo de la administración de la Compañía y no debe ser utilizado para ningún otro propósito, tiene una vigencia 90 días a partir de la fecha.

Para constancia se firma a los 13 días del mes de diciembre de 2022.



FREDY ALEXANDER CASTAÑO TABARES
Revisor Fiscal
C.C. 75.085.713 de Manizales
T.P.192053-T
Designado por OSLOC CONSULTORES SAS.

Elaboró: IVM

ASOPAGOS s.a.

Certificación de Pago

Se certifica que la empresa , identificada con NI-800226923 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2022-11	25-14	900336004	COLPENSIONES	5	5	3.908.400	21.200	3.929.600
Período salud:	2022-12	231001	800227940	COLFONDOS	2	5	248.800	1.400	250.200
Planilla Nro.:	25032865 Tipo E	230201	800229739	PROTECCION	6	5	1.413.000	7.700	1.420.700
Clase de aportante:	B	230301	800224808	PORVENIR	7	5	2.795.800	15.300	2.811.100
Fecha transacción:	2022-12-12	EPS005	800251440	SANITAS	5	5	354.100	2.000	356.100
Banco:	BANCOLOMBIA	EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	2	5	42.200	300	42.500
Transacción:	1806461949	EPS001	830113831	ALIANSALUD EPS	1	5	230.000	1.300	231.300
		EPS002	800130907	SALUD TOTAL	3	5	420.900	2.300	423.200
		EPS010	800088702	EPS SURA	9	5	2.001.100	10.800	2.011.900
		14-7	860002503	SEGUROS BOLIVAR	20	5	747.500	4.100	751.600
		CCF11	890806490	CCF DE CALDAS	18	5	1.669.100	9.000	1.678.100
		CCF57	890303208	COMFANDI	2	5	309.900	1.700	311.600
		PASENA	899999034	SENA	1	5	240.000	1.300	241.300
		PAICBF	899999239	ICBF	1	5	360.000	2.000	362.000
		PAESAP	899999054	ESAP	0	5	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	5	0	0	0
						GRAN TOTAL			$ 14.821.200

PAGADO

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 75.085.713

CASTAÑO TABARES

APELLIDOS

FREDY ALEXANDER

NOMBRES

FIRMA



Scanned by CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-DIC-1977**

MANIZALES
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

19-FEB-1996 MANIZALES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0900100-00256076-M-0075085713-20100916 **00239**84417A 1 4150585845

Scanned by CamScanner



República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

192053-T

FREDY ALEXANDER
CASTAÑO TABARES
C.C. 75085713
RESOLUCION INSCRIPCION 1182
UNIVERSIDAD DE MANIZALES

FECHA 16/07/2014

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ

204333



193171

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.ideas.co

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

FEBA5114EAB6D90F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **FREDY ALEXANDER CASTAÑO TABARES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 75085713 de MANIZALES (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 192053-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **30.359.177**

LOPERA LOPEZ

APELLIDOS

PATRICIA

NOMBRES

Patricia Lopera L.

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **12-DIC-1980**

CHINCHINA
(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.66 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

15-DIC-1998 CHINCHINA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0903400-00061382-F-0030359177-20080830 **0002**764920A 1 6100000654

Escaneado con CamSc



República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

242545-T

PATRICIA
LOPERA LÓPEZ
C.C. 30359177
RES. INSCRIPCION 423 DEL 25/05/2018
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

249597 **269134**



Identificación Plástica S.A. 180017/0118

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

4F437DBE02F00797

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **PATRICIA LOPERA LÓPEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 30359177 de CHINCHINA (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 242545-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

	FORMATO DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS Y AUTORIZACIÓN DE PAGOS F-SCAP	CODIGO: S-002 Versión: 2.01 Fecha: 05/01/2018

Dependencia:	SECRETARÌA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Fecha:	26/12/2023

ACTO ADMINISTRATIVO

DATOS DEL CONTRATO	Valor Contrato:	$4,877,810.00		Valor a Pagar:	$4,877,810.00		
	Número:	AD-MC-010-2022	Fec. Suscripción: Dic 6 2022	N° RP:	1937	Fecha:	Dic 6 2022
	N° CDP:	601	Fecha: Nov 23 2022				
	Rubro Presupuestal:	Servicio de promoción de la garantía de derechos					
OBJETO DEL CONTRATO:	SUMINISTRO E IMPRESIÓN DE MATERIAL PUBLICITARIO Y MATERIAL CON LOGOTIPOS INSTITUCIONALES PARA APOYAR EL DESARROLLO DEL MES DE LA MUJER, LA CONVENCIÓN JUVENIL, LA SEMANA DE LA JUVENTUD, EL DÍA DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, LA SEMANA DE LA DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE TURBACO-BOLÍVAR Y LA SOCIALIZACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LIBERTAD RELIGIOSA.						
FORMA DE PAGO:	N.A.						

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre:	**SIGNAL MARKETING S.A.S**										
Identificación:	Tipo de documento:	Cédula		Nit.	X		Número	800226923-6		DV	
Dirección:	calle 60 # 23-36										
Número de Teléfono:	3148141923			FAX:				CEL.	3148141923		
Clase y número de cuenta:	Corriente:		Ahorros	**X**	Número:	**0**		Banco:	**N.A.**		
ASPECTOS TRIBUTARIOS	Marque con "X"	Persona Natural:			Persona Jurídica:	**X**		Regimen: **COMUN**			
		Gran Contribuyente:			Autoretenedor:						
		He verificado de esta información frente al RUT:			SI:	X		NO:			

OBSERVACIONES: **Cumplimos con el objeto del contrato**	**NOTA:**

73FB7E63-02AF-4D67-B0DC-84690CB9AF0E

NOMBRE CONTRATISTA:	SIGNAL MARKETING S.A.S
C.C.:	800226923-6

DADD23D1-FD91-458F-9D14-DAAF2F403313

NOMBRE SUPERVISOR:	ROSA MARGARITA MORALES CABALLERO
CARGO:	SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL